

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución Provisional de desamparo.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 11 de abril de 2017, adoptada en el expediente de protección núm.: 352-2017-00000064-1, relativo a el/la menor DNI a la madre del/la mismo/a doña Nikolova Kremena Stavreva por el que se Acuerda:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de DNI, nacido/a el día 13 de marzo de 2001 y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho/a menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el Acogimiento Residencial de el/la menor que será ejercido en la Casa de Acogida de menores «Talita Qumi» de Zalamea La Real (Huelva).
3. El/la menor podrá ser visitado/a por sus padres y familiares, en el Centro, los días y horarios establecidos por el mismo a tal efecto.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 12 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»